



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 47415 CD – FP - PS** autoría de la diputada CORGNIALI, firmantes: CORGNIALI; por el cual se solicita disponga informar si la construcción del nuevo complejo turístico desarrollado por la Municipalidad de Reconquista en el inmuebles identificado como PI 03-20-01-511835/0010, ubicado en pleno sitio Ramsar Jaaukanigas, cuenta con el estudio de Impacto Ambiental correspondiente ; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, en relación a la construcción del complejo turístico desarrollado por la Municipalidad de Reconquista, autorizadas por las ordenanzas 8623/20 y 8648/21, en el inmueble identificado como PI 03-20-01-511835/0010, ubicado en el sitio Ramsar Jaaukanigas, informe:

- a) realización del correspondiente estudio de impacto ambiental (EsIA) por parte de los titulares del emprendimiento o proyecto;
- b) evaluación del estudio de impacto ambiental presentado (EIA) por parte de la Autoridad de Aplicación; y,
- c) cumplimiento de los demás requisitos dispuestos por la ley 11717 y su decreto reglamentario 101/03.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de Comisión, 01 de Junio de 2022 .-

FIRMANTES: HYNES–DEL FRADE–PERALTA–REAL–BRUERA.